

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  David W. Román Rodríguez	2001 TSPR 89
--	--------------

Número del Caso: TS-6321

Fecha: 15/junio/2001

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Carmen H. Carlos  
Directora

Abogado de la Parte Querellada:

Lcdo. Gerardo Ortiz del Rivero

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

David W. Román Rodríguez

TS-6321

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 15 de junio de 2001

Vista la Moción de Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía presentada por el querellado, señor David W. Román Rodríguez, se ordena la reinstalación inmediata del mismo a la práctica de la abogacía.

Con respecto a la Moción Informativa de la Directora de la Oficina de Inspección de Notarías, el Tribunal se da por enterado.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Isabel Llopart Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo